



NOTA DE PRENSA

ANPE MURCIA EXIGE UNA REGULACIÓN URGENTE, RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PROFESORADO EN LOS VIAJES EDUCATIVOS

En este último trimestre del curso escolar se concentran numerosos viajes educativos de final de curso, así como actividades vinculadas a programas europeos, en los que el profesorado de la Región de Murcia participa de manera activa sin contar con un respaldo normativo autonómico claro ni con reconocimiento económico o administrativo alguno.

En la actualidad, la regulación existente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se limita a disposiciones generales y a normativa interna de los centros educativos, sin que exista una normativa específica de la Consejería de Educación que regule de forma integral la organización de estos viajes ni, especialmente, la responsabilidad del profesorado durante los mismos.

Si bien la Ley 1/2013 de Autoridad Docente de la Región de Murcia reconoce al profesorado la condición de autoridad pública y garantiza su protección jurídica en el ejercicio de sus funciones, esta norma no establece un marco claro que delimite la responsabilidad docente en actividades que implican la atención continuada del alumnado fuera del centro educativo y durante las 24 horas del día.

En la práctica, son los propios centros educativos, a través de sus documentos organizativos, los que regulan aspectos esenciales como la autorización de actividades, la organización de los viajes o la ratio de profesorado acompañante, recayendo sobre los docentes la responsabilidad directa del alumnado sin una cobertura normativa homogénea ni suficiente.

Desde el sindicato ANPE Murcia denunciaremos que, en estas actividades, los docentes asumimos una responsabilidad permanente -las 24 horas del día-, sobre el alumnado, ***sin compensación económica, sin reducción de carga lectiva y sin una cobertura jurídica específica que garantice su protección ante posibles incidencias.*** Esta situación genera una evidente inseguridad jurídica y supone una sobrecarga profesional que la Administración educativa regional no puede seguir ignorando.

Además, la normativa vigente en materia de indemnizaciones excluye estas actividades del concepto de comisión de servicio, lo que implica que el profesorado no

percibe dietas ni compensaciones económicas, pese a la dedicación extraordinaria que conllevan estos desplazamientos.

Por todo ello, ANPE Murcia exige a la Consejería de Educación la adopción urgente de medidas que reconozcan y regulen adecuadamente la participación del profesorado en los viajes educativos. En este sentido, resulta imprescindible establecer una retribución específica para estas actividades, considerándose como servicios extraordinarios, así como articular mecanismos de compensación mediante la reducción de carga lectiva o la concesión de días de libre disposición que reconozcan la dedicación continuada del profesorado durante estos desplazamientos.

Asimismo, **ANPE** reclama un refuerzo de la protección jurídica del profesorado, garantizando asistencia legal efectiva y una clara delimitación de sus responsabilidades, junto con la implantación de seguros específicos que cubran tanto la responsabilidad civil docente como cualquier incidencia que pueda afectar al alumnado o al propio profesorado acompañante.

Del mismo modo, se hace necesaria la elaboración por parte de la Consejería de Educación de protocolos claros y unificados que regulen la organización de los viajes educativos en todos los centros de la Región de Murcia, así como la definición de procedimientos de actuación ante posibles emergencias.

En esta línea, también resulta fundamental reforzar al personal participante, contemplando la incorporación de personal sanitario en aquellos viajes con alumnado con problemas de salud o ciertas patologías.

Igualmente, ANPE Murcia insiste en la necesidad de garantizar el carácter plenamente voluntario de la participación del profesorado en estas actividades, evitando cualquier tipo de presión organizativa, así como en la implantación de formación específica en ámbitos como primeros auxilios, gestión de emergencias y responsabilidad legal.

Por último, ANPE considera imprescindible que estas actividades tengan un reconocimiento profesional real dentro de la carrera docente, siendo valoradas como mérito en los procesos de movilidad, y que se abra de manera urgente una mesa de negociación en la Región de Murcia que permita establecer un marco normativo específico, seguro y justo para los viajes educativos.

ANPE Murcia

Sindicato independiente de docentes de la Enseñanza Pública Murcia

DIEGO JESÚS ROMERA

Secretario de Acción Sindical
